Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
589	2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MILTON MANUEL MEDINA MONTES	CC	92530061

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	ANTIOQUIA - *MEDELLÍN*	*GT - ANTIOQUÍA-CHOCÓ*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
589	-	2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el mes de agosto se llevó a cabo el proceso de seguimiento a las personas en proceso de reincorporación, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas, acciones y compromisos definidos en el Programa de Reincorporación Integral. En este marco, se realizaron y registraron en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR) un total de 382 seguimientos. En el desarrollo de estas acciones se garantizó la incorporación de los enfoques diferenciales, promoviendo intervenciones orientadas al fortalecimiento e implementación de las líneas estratégicas de la reincorporación política, social, económica y comunitaria. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el Decreto Ley 899 de 2017 y en atención a los intereses, necesidades, capacidades y proyectos de vida de las personas en proceso de reincorporación, favoreciendo su tránsito hacia la sostenibilidad y el ejercicio pleno de sus derechos. Evidencias: SIRR módulo asistencia, OBL_1
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de agosto, no se desarrollaron actividades orientadas a la formulación de Planes Colectivos de Reincorporación, debido a que no se contó con las condiciones requeridas para adelantar ejercicios de construcción colectiva con la población objeto de atención. No obstante, se mantuvo la disposición institucional para brindar el acompañamiento técnico y metodológico necesario una vez se definan las condiciones para el desarrollo de estos procesos. Las acciones ejecutadas durante el periodo se concentraron en la atención individual y el seguimiento a los compromisos establecidos en los Planes Individuales de Reincorporación (PIR), permitiendo identificar necesidades, oportunidades y aspectos de fortalecimiento que constituyen insumos relevantes para futuros ejercicios de planeación colectiva. Estas actuaciones se desarrollaron en articulación con las líneas estratégicas de reincorporación social, comunitaria, económica y política, contribuyendo al avance de los procesos de reincorporación integral. Evidencia: Correo electrónico institucional: miltonmedina@reincorporacion.gov.co.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
589	-	2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el mes de agosto, apoyé acciones de articulación y gestión territorial orientadas a facilitar el acceso de la población en proceso de reincorporación y sus familias a oportunidades de empleo, fortalecimiento de capacidades y garantía de derechos, en concordancia con los lineamientos institucionales y las acciones definidas en los Planes Territoriales de Reincorporación. En este marco, se socializó entre la población en reincorporación, la convocatoria desarrollada en articulación entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y Colpensiones, orientada a promover la participación en un espacio virtual de información y orientación sobre los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) y el Régimen de Prima Media. Durante esta jornada se brindó información sobre los beneficios de estos mecanismos de protección para la vejez, se resolvieron inquietudes y se fortalecieron los conocimientos de los participantes respecto a las alternativas existentes para garantizar su bienestar en la etapa de retiro. Asimismo, se compartió la convocatoria realizada por la Fiduciaria La Previsora S.A., en articulación con el contratista VELNEC S.A.S., para la provisión de oportunidades laborales en el marco del proyecto de interventoría integral denominado: “Mejoramiento de la vía entre el casco urbano del municipio de Amalfi y la vereda Chorritos, municipio de Amalfi, Antioquia”, con el propósito de facilitar el acceso de la población en reincorporación a ofertas de empleo formal en el territorio. De igual manera, difundí y promoví la participación en la jornada de socialización convocada por CONFIAR, orientada a fortalecer el conocimiento de la población sobre sus derechos y la toma de decisiones informadas en materia de vivienda urbana y rural. En este espacio se brindó información relacionada con rutas de acceso, normatividad aplicable, trámites y requisitos institucionales, favoreciendo el ejercicio efectivo de derechos y el acceso a oportunidades habitacionales. Evidencias: OBL_3.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de agosto no se realizaron actividades de seguimiento a los proyectos productivos individuales asignados, debido a que no se contaba con compromisos, visitas o requerimientos pendientes asociados a las iniciativas bajo mi responsabilidad. No obstante, se mantuvo la disposición para atender solicitudes, brindar orientación y acompañar los procesos relacionados con la implementación de los proyectos productivos de la población en proceso de reincorporación cuando fuese requerido. De manera complementaria, coadyuvé en la construcción, formulación y consolidación de los proyectos productivos individuales identificados con los códigos PRE-PP-39950 y PRE-PP-39934, brindando acompañamiento técnico y orientación a las personas en proceso de reincorporación para el diligenciamiento de la información requerida, la estructuración de los documentos soporte y la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad. Como resultado de este ejercicio, los proyectos fueron registrados y diligenciados en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR)

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
589 - 2026		Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*
		Si	para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), garantizando la calidad y consistencia de la información consignada. Posteriormente, se conformaron y presentaron las respectivas carpetas documentales, las cuales fueron remitidas a nivel central para surtir los trámites de revisión, validación y aprobación correspondientes. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las capacidades productivas y económicas de la población en proceso de reincorporación, favoreciendo la consolidación de iniciativas sostenibles que aportan a la generación de ingresos, la inclusión socioeconómica y el avance de su proceso de reincorporación en el territorio. Evidencias: OBL_4
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de agosto se realizó el registro de doscientos seis (331) actividades de asistencia, de las cuales cuarenta y ocho (48) fueron documentadas mediante el código SEG-PRI. En cumplimiento de los lineamientos operativos establecidos para la gestión, soporte y documentación de los procesos de acompañamiento en el marco del Decreto 899 de 2017. De igual manera, se efectuó el registro de las actividades correspondientes a los códigos (5,1.1.2.1.1.1 – 6 1.1.2.1.1.2, 10, 1.1.2.1.2.1- 15, 1.1.2.1.2.2 – 6, 1.1.2.1.2.A.1 – 14, 1.1.2.1.2.A.2 – 4, 1.1.3.1.5.1 – 2, 1.1.3.1.5.2 – 2, 1.1.3.1.5.A.1 – 3, 1.1.3.1.5.A.2 – 1, 1.1.3.1.5.C.1 – 3, 1.2.1.1.1.1 – 4, 1.2.1.1.1.- 2, 1.2.1.1.1.A.1 – 1, 1.2.1.1.1.A.2 – 2, 1.2.1.1.2.1 – 1, 1.2.2.1.3.2 – 3, 1.2.2.1.4.1, - 10, 1.2.2.1.4.2 – 2, 1.2.3.1.1.1 – 2, 1.2.3.1.1.2, - 9, 1.2.3.1.2.1 – 13, 1.2.3.1.2.2 – 2, 1.2.3.1.3.1- 11, 1.2.3.1.4.1 – 14, 1.2.3.1.4.2 – 8, 1.2.3.2.2.2 – 2, 1.2.4.1.4.1 – 1, 1.2.4.1.4.2 – 1, 1.2.4.1.4.3, - 3, 1.2.4.1.7.1 – 30, 1.3.1.1.3.2, - 7, 1.3.2.1.1.1 – 4, 1.3.5.1.3.1 – 2, 1.3.5.1.3.2 – 1, 1.3.5.1.3.3 – 2, 1.3.5.1.4.1 – 3, 1.3.7.1.1.1 – 4, 1.3.7.1.1.2 – 1, 1.3.7.1.1.A.1 – 7, 1.3.7.1.1.A.2 – 2, 1.3.7.1.1.A.3 – 10, 1.4.1.3.1.1 – 2, 2.1.1.1.2.1 – 1, 2.1.1.1.2.2 – 1, 2.1.1.1.2.3 – 3, 2.1.1.1.3.2 – 1, 2.1.1.1.4.1 – 6, 2.1.1.2.2.1 – 1, 2.1.1.2.4.1 – 1, 2.1.1.2.4.2 – 1. 2.1.1.2.4.3 – 4, 2.1.1.4.1.1 – 2, 2.1.1.4.2.2 – 2, 2.2.1.1.1.1 – 1, 2.2.1.1.1.2 – 1, 2.2.1.1.3.1 – 1, 2.2.2.1.2.A.2 – 1, 2.3.1.1.1.2 – 1, 3.1.1.1.1.1 – 3, 3.1.1.1.1.2 – 4, 3.1.1.1.2.1 – 4, 3.1.1.1.2.2 – 1, 3.2.2.1.2.1 – 1, 4.2.2.1.1.2 – 1, A067_SOC – 1, A067_SOCR_LINEABASE – 2, FORM-PRI – 1, PED-PRI -), a través de la herramienta ARPA, garantizando el cumplimiento de los procedimientos definidos para la consolidación, trazabilidad y seguimiento de las acciones desarrolladas en los componentes asociados al proceso de reincorporación. Evidencias: SIRR, OBL_5.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
589	-	2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el mes de agosto se realizó el registro de trescientas trece (331) actividades de asistencia, de las cuales cuarenta y ocho (48) fue documentada mediante el código SEG-PRI, junto con los demás códigos activos de la malla de acciones correspondientes a las actividades seleccionadas por las personas en proceso de reincorporación (PR) durante el período reportado. Estas actividades fueron registradas en cumplimiento de los lineamientos operativos establecidos para la gestión, soporte y documentación de los procesos de acompañamiento en el marco del Decreto 899 de 2017. Asimismo, mediante el uso de la herramienta ARPA, se garantizó el cumplimiento de los procedimientos definidos para la consolidación de la información, la trazabilidad de las acciones desarrolladas y el seguimiento a las actividades implementadas en los diferentes componentes del proceso de reincorporación. Por otra parte, se gestionó la solicitud de desplazamiento correspondiente a la segunda quincena del mes siguiente, atendiendo las necesidades operativas derivadas del acompañamiento territorial. Igualmente, se efectuó la legalización del desplazamiento identificado con el ID 64043, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el día 25 de agosto, conforme a los procedimientos administrativos y financieros vigentes de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Evidencias: SIRR, OBL_6.
	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.		Durante el mes de agosto se realizó la verificación de las condiciones de acceso y permanencia de los beneficios económicos correspondientes a la Asignación Mensual y al Suministro Económico para la Alimentación (SEA), dirigidos a las Personas en Proceso de Reincorporación (PR). Esta actividad se desarrolló en el marco de las acciones de seguimiento, control y validación implementadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con el propósito de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente y la adecuada focalización de los recursos destinados al proceso de reincorporación, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Ley 899 de 2017. Como resultado de la revisión efectuada, se identificó que veintiocho (28) Personas en Proceso de Reincorporación presentan ingresos derivados de una vinculación laboral formal, circunstancia que constituye una causal de no procedencia para el acceso a la Asignación Mensual, de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes. Asimismo, se evidenció que veintitrés (23) Personas en Proceso de Reincorporación no cumplirían con los criterios establecidos para acceder al Suministro Económico para

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
589 - 2026		Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

7		**Si**	la Alimentación (SEA), debido a que los ingresos reportados superan los topes definidos por la normativa aplicable para la asignación de este beneficio. Durante el proceso de validación se identificaron dos (2) casos en los que las Personas en Proceso de Reincorporación manifestaron cumplir con los requisitos exigidos para el reconocimiento de la Asignación Mensual. En atención a dichas situaciones, se gestionó la recolección de los soportes documentales correspondientes, los cuales fueron revisados y posteriormente remitidos al nivel central para su análisis y validación. Este procedimiento tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de las condiciones de acceso, aclarar las novedades identificadas y determinar la procedencia del beneficio conforme a los procedimientos institucionales establecidos. La ejecución de esta actividad fortalece los mecanismos de seguimiento y control de los beneficios económicos otorgados por la ARN, contribuyendo a la transparencia en la asignación de los recursos públicos y al cumplimiento de los lineamientos que orientan el proceso de reincorporación integral de las Personas en Proceso de Reincorporación. Evidencia: OBL_7.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En el mes de agosto se participó de las siguientes reuniones: 1.Reunión institucional de informe de empalme al equipó territorial al equipo del GT-Antioquía-Chocó 04/08/2026 2.Reunión de seguimiento maestro itinerante 11/08/2026 3.Sesión de capacitación Apoyo entrega de Decretos de Amnistia_JEP 26-08-2026E Evidencias: OBL_8

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
589	-	2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En el periodo de agosto no realizó entrega a gestión documental

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
MILTON MANUEL MEDINA MONTES Firmado digitalmente por MILTON MANUEL MEDINA MONTES		Luz Nely Osorno Ospina Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
		Nombre:	Luz Nely Osorno Ospina
Nombre:	MILTON MANUEL MEDINA MONTES	**Cargo:**	Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha	*31/08/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx